



## Reuniones del Concejo Municipal de la Ciudad de Merced

### Instrucciones de Participación Ciudadana

Los miembros del público tendrán la oportunidad de hacer preguntas o hacer comentarios en el momento en que se consideren temas específicos del orden del día. Es útil si aquellos que deseen dirigirse al Concejo/Autoridad presentan un formulario de "Solicitud para hablar" completado al comienzo de la reunión o antes del momento en que el Secretario Municipal llama a los oradores colocándolo en el buzón ubicado en la pared dentro de la Cámara del Concejo.

#### **Tiempo asignado a los oradores:**\*

Los oradores tendrán 3 minutos (por orador)\*\* para hablar y plantear cualquier asunto dentro de la jurisdicción temática del Concejo Municipal

Audiencia Pública: Solicitantes y Apelantes: 15 minutos cada uno (incluida la refutación)

*(\* Los relojes del cronómetro, ubicados detrás del Consejo y en los lados derecho e izquierdo del auditorio, indican el tiempo restante asignado al orador).*

*(\*\* El Alcalde puede proponer un límite adicional al tiempo disponible para todos los oradores a discreción del Concejo Municipal, con el fin de acomodar a tantos oradores como sea posible).*

**Advertencia de Comentario Público:** El Concejo Municipal puede escuchar las comunicaciones presentadas por los ciudadanos durante el Comentario Público, pero no puede tomar acción sobre ninguna solicitud o comentario que no esté incluido en la agenda.

**Peticiones y Comunicaciones por Escrito:** Cualquier miembro del público puede presentar una (s) carta(s), petición (s) escrita (s) u otra forma de escrito que plantee cualquier problema o tema dentro de la jurisdicción temática del Concejo Municipal durante la sección "Peticiones y Comunicaciones Escritas" de la agenda de la reunión regular del Concejo Municipal.

#### **Colocar temas o preocupaciones en la agenda del Concejo Municipal:**

1. Comentario público
2. Peticiones y Comunicaciones Escritas
3. Ponerse en contacto con un miembro del Consejo para buscar su apoyo para patrocinar el artículo.

Si un miembro del Concejo Municipal quiere que todo el Concejo Municipal considere el problema o inquietud:

1. El tema se programará para una discusión adicional al menos treinta (30) días después para que los miembros del Concejo Municipal puedan prepararse para presentar su solicitud.
2. Esta solicitud deberá ser aceptada por al menos otro miembro del Ayuntamiento.

**Recordatorios:** Por favor, hable dentro del límite de tiempo asignado.

*Comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal (209-388-8650) si tiene alguna pregunta.*